



## **ENSEÑANTES ASAMBLEARIOS DE CANARIAS**

Fajana, 10 (Barrio Nuevo). 38207 – LA LAGUNA

Tlfno: 922 255 233 Fax: 922 254 054

**E-mail:** Tenerife@eacanarias.org

López Botas, 23. 35001- LAS PALMAS Tf/Fax: 928334027

**E-mail:** grancanaria@eacanarias.org

**Web:** <http://www.eacanarias.org>

### **SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

El sindicato Enseñantes Asamblearios de Canarias, en relación al procedimiento selectivo de Ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado mediante Orden de 16 de abril de 2.007 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, hemos recibido múltiples y reiteradas denuncias expresadas por concurrentes al mismo, por la especialidad de Educación Infantil, en base a presuntas irregularidades cometidas por los diferentes tribunales durante la fase de oposición y en el procedimiento de evaluación y calificación de la misma.

De las denuncias planteadas se extrae una manifiesta disconformidad, de un importante número de opositores, con los criterios de calificación aplicados. Los denunciantes entienden que, en líneas generales, se ha podido incurrir en una interpretación errónea y contra-derecho de las bases de la propia convocatoria, que a su vez tiene como fundamentos de derecho la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y las Disposiciones Adicional Duodécima y Transitoria Decimoséptima de la citada Ley Orgánica, por los que se determinan el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, así como el régimen transitorio de ingreso.

El sindicato EA-Canarias, en base a esas denuncias y la coincidencia manifiesta en torno a esas posibles irregularidades y entendiendo que la situación requiere una pronta actuación de la Administración Educativa a fin de evitar mayores perjuicios,

#### **solicita:**

1º Se curse la orden pertinente para que se produzca la inmediata paralización del procedimiento, en la especialidad señalada, así como la revisión, garantizando las adecuadas condiciones de objetividad, transparencia y equidad, de la evaluación de la fase de oposición, sin perjuicio de que dicha medida pueda ser aplicada a cualquier otra especialidad de acceso si correspondiera.

2º Se convoque, a la mayor brevedad posible y con carácter urgente, la Mesa Sectorial de Educación para analizar y esclarecer la situación referida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente:

Canarias a 10 de julio de 2007

**EA-CANARIAS**

**CIF. G38521373**